

7



ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 41209-2016
Fecha: 01/09/2016-11:55:34
Recibido por: MARIA LAURA SANCHEZ GARCIA
Destino: Secretaría Jurídica

PROCURADURIA REGIONAL RISARALDA

Oficio No. PRR – 3261

Pereira, 30 de agosto de 2016

Doctor
JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde de Pereira

Ref. Trámite a impedimento. Rad.IUS:2016-303167
Rad. 277-16

Reciba un Cordial saludo.

Comendidamente me permito informarle que en auto del 30 de agosto de 2016, la Procuradora Regional Risaralda resolvió aceptar el impedimento presentado por usted para decidir sobre una Querrela de Lanzamiento por Ocupación de hecho y en consecuencia designar al Gobernador de Risaralda para que designe funcionario A-hoc, para resolver el recurso de apelación.

- Anexo copia del auto

Cordialmente,


ALBA LUZ GIL RODAS
Secretaria Procuraduría Regional
regional.risaralda@procuraduria.gov.co

Calle 20 No. 6-30, piso 5, oficina 505, Edificio Banco Ganadero. Tels. 3244018 ext. 62101
www.procuraduria.gov.co



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	01 de septiembre de 2016	Número de radicado:	41209
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ALBA LUZ GIL RODAS		
Descripción o asunto:	TRAMITE A IMPEDIMENTO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	4
Anexos digitales:			
Destino:	LILIANA GIRALDO GOMEZ - Secretaria Juridica	Copia a:	-

